



Universidad
Nacional
de Córdoba



14º Ord.
EXP-UNC:0020012/2018

RESOLUCIÓN Nº 469

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Ariel Alejandro Barraud a los fines de la Evaluación de Desempeño Docente, en la convocatoria dispuesta en el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por Resolución HCS Nº 1222/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ariel Alejandro Barraud se encuentra en condiciones de ser evaluado de acuerdo a la Ordenanza HCS Nº 02/2017 y cuya incorporación fue aprobada por Resolución HCS Nº 1246/2017;

El dictamen expedido por el Comité Evaluador integrado por Mariana Olga De Santis, María Cristina Dalmagro, Jorge Luis Hernández, Ernesto Alberto Bosch y Bruno Oberto, conforme lo dispuesto por el Art. 64 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada al Dr. Ariel Alejandro Barraud (Legajo Nº 38561) con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I.

Art. 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando la incorporación del Profesor Ariel Alejandro Barraud a la carrera docente, a partir de la fecha de la Resolución dictada por ese H. Cuerpo, y por el plazo reglamentario establecido en la Ordenanza HCS Nº 02/2017.

Art. 3º.- Agradecer a los integrantes del Comité referenciado las funciones desempeñadas.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

rv